



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARIO ESPINOZA VINTIMILLA Y SEÑORA

A FAVOR DE: MARIA ESPINOZA GONZÁLEZ

CUANTIA: U.S.D. \$ 1.705.00

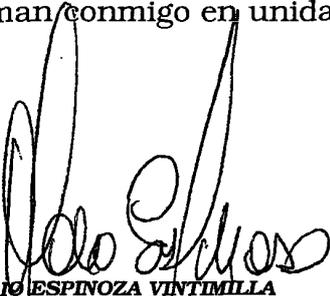
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de noviembre de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor **MARIO ESTEBAN ESPINOZA VINTIMILLA** y la señora **ANA MARIA VALDIVIEZO TAMARIZ**, casados, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, ecuatorianos capaces ante la ley y residentes en Cuenca. Por otra parte y como compradora comparece la señorita **MARIA JOSÉ ESPINOZA GONZALEZ**, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, y capaz ante la ley, a quienes de conocerles doy fe; e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor MARIO ESTEBAN ESPINOZA VINTIMILLA y la señora ANA MARIA VALDIVIEZO TAMARIZ, casados, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, ecuatorianos capaces ante la ley y residentes en Cuenca. Por otra parte y como compradora comparece la señorita MARIA JOSÉ ESPINOZA GONZALEZ, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, y capaz ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor Mario Esteban Espinoza Vintimilla es socio de la compañía de la compañía "COMERCIAL PRECIRES CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el día veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo el número ciento ochenta y cinco. El capital actual de la Compañía es de Ciento Setenta Mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado y representado por ciento setenta mil cuatrocientas noventa y cuatro participaciones de un dólar cada, de las cuales al señor Mario Esteban Espinoza Vintimilla, es propietario de mil setecientos cinco participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria el señor Mario Esteban Vintimilla y la señora Ana María Valdivieso

Tamariz, transfiere sus participaciones en COMERCIAL PRECIRES CIA. LTDA., así: A la señorita María José Espinoza González transfiere mil setecientos cinco participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación. El Vendedor declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señorita María José Espinoza González, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. Se deja constancia que el vendedora conforme el acta que se adjunta tiene autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones y existe la aceptación de que la señorita María José Espinoza González pase a ser socia de la compañía. CUARTA.- La cuantía es MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta copia certificada del acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "COMERCIAL PRECIRES CIA. LTDA.", reunida el tres de septiembre de dos mil nueve, como documento habilitante. Usted señor Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martinez Montesinos, abogado matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los

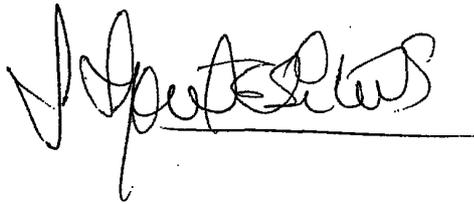


fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


MARIO ESPINOZA VINTIMILLA
0101246566


ANA VALDIVIEZO TAMARIZ
0102523602

María José Espinosa G
MARIA JOSÉ ESPINOZA GONZALEZ
0103836974



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL
PRECIRES CÍA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 3 días del mes de septiembre del dos mil nueve, en el local social de la Compañía, Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla y el señor Mario Esteban Espinoza Vintimilla, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Transferencia de participaciones del socio Mario Esteban Espinoza Vintimilla, a favor de la señorita María José Espinoza González.
- 2.- Aceptación de nuevo socio

Preside la junta el señor Mario Espinoza Pozo, y actúa como secretario el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, gerente general de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

1.- El socio Mario Esteban Espinoza Vintimilla manifiesta que ha resuelto transferir Mil Setecientas Cinco participaciones, de las participaciones que tiene en la Compañía, a favor de la señorita María José Espinoza González, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia.

Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del socio Mario Esteban Espinoza Vintimilla, a favor de la señorita María José Espinoza González.

2.- Se trata el segundo punto del orden del día, y se resuelve por unanimidad aceptar como nueva socia a la señorita María José Espinoza González.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman:

Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla
Socio Gerente-Secretario

Sr. Mario Espinoza Pozo
Presidente

Sr. Mario Esteban Espinoza Vintimilla
Socio

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO MARIO ESPIÑOZA, ANA VALDIVIEZO, MARIA ESPIÑOZA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



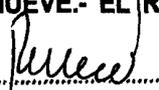
DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 3 de diciembre del 2009.



Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMERCIAL PRECIRES CIA. LTDA**, inscrita con el No. 185 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



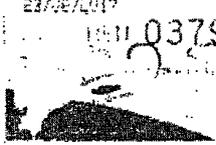
CITADANIA*MED 010 989687-9
ESPINOSA GONZALEZ MARIA JOSE
AZUAY CUENCA/MUAYMACAPAC
24 JULIO 1991
002 0210 03410 F
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1990



Maria Jose Espinosa

ECUADORIANA****
REL TEND
ESCUINARTA ES FUJIANTE
JIMON CARLOS ESPINOSA V
MARIA LAETANIA GONZALEZ W
CUENCA 23-09-2005
23/09/2005

0379303



ECUADORIANA****
REL TEND
ESCUINARTA ES FUJIANTE
JIMON CARLOS ESPINOSA V
MARIA LAETANIA GONZALEZ W
CUENCA 23-09-2005
23/09/2005



ECUADORIANA****
REL TEND
ESCUINARTA ES FUJIANTE
JIMON CARLOS ESPINOSA V
MARIA LAETANIA GONZALEZ W
CUENCA 23-09-2005
23/09/2005

0365540



ECUADORIANA****
REL TEND
ESCUINARTA ES FUJIANTE
JIMON CARLOS ESPINOSA V
MARIA LAETANIA GONZALEZ W
CUENCA 23-09-2005
23/09/2005

0199051



ECUADORIANA****
REL TEND
ESCUINARTA ES FUJIANTE
JIMON CARLOS ESPINOSA V
MARIA LAETANIA GONZALEZ W
CUENCA 23-09-2005
23/09/2005





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10. **0051**

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 211

FECHA: Cuenca, 19 de enero de 2010

La Unidad Jurídica emite informe favorable para que el Departamento de Registro de Sociedades proceda a registrar la transferencia de participaciones del socio de la compañía "COMERCIAL PRECICRES CIA. LTDA.", señor Mario Esteban Espinoza Vintimilla y su cónyuge transfiere a favor de María José Espinoza Gonzáles un mil setecientas cinco participaciones del valor de un dólar cada una de ellas, cumpliendo con los requerimientos establecidos en los Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías. Transferencia que se realiza mediante escritura pública otorgada ante la notario décimo primera el 23 de noviembre de 2009.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

Dr. J. Andrade
-cup
18/01/10

Cuenca, 8 de Enero de 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "Comercial Precires," comunica que el día 25 de Noviembre de 2009 se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

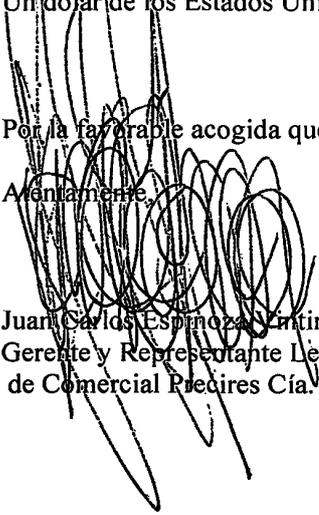
CESIONARIO

Mario Esteban
Espinoza Vintimilla y Sra.
010/27656-6
Ecuatoriano
Mil Setecientos Cinco
Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

María José
Espinoza González
010383697-9
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Juan Carlos Espinoza Vintimilla.
Gerente y Representante Legal
de Comercial Precires Cía. Ltda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

103-0016 0103276874

JUAN CARLOS
ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

AYAJ	QUECA
PROVINCIA	CANTÓN
SUCRE	ZONA

103-0016